



ejecutivos de finanzas

Boletín No. 2

**Comité Técnico Nacional
de Tesorería 2004**

**ÉTICA Y ESPECULACIÓN
EN TESORERÍA**

boletín técnico®

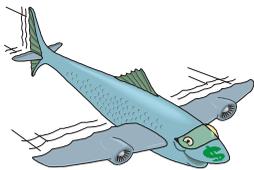
boletín técnico



Tesorería

NUM. 2 / 2004

ÉTICA Y ESPECULACIÓN EN TESORERÍA



C.P. Salim A. Hamul Medina

PRESENTACIÓN:

Sin lugar a dudas hoy por hoy estamos viviendo en una época de crisis de valores como nunca antes se haya registrado en la historia de la humanidad. Hemos visto la terminación de un siglo en cuyas postrimerías, acontecimientos como el derribo del muro de Berlín y la caída del comunismo fueron un antecedente para el derrumbamiento de las tarifas arancelarias y el nacimiento de una globalización a ultranza que tiene que ser paliada mediante la instauración de un código de ética internacional con el cual orientar la conducta de los hombres y de sus organizaciones e instituciones. El reconocimiento que universalmente se le ha dado a los derechos humanos en los ideales de libertad, igualdad y fraternidad, ha sido insuficiente para evitar que en el amanecer de este nuevo siglo, nosotros hayamos visto con decepción ataques terroristas a Nueva York y guerras tan injustas como las que se emprendieron contra Afganistán e Irak. Estos y otros sucesos que se han podido dar en un entorno de globalización económica, son la manifestación mas clara de la necesidad que se tiene de crear códigos de ética económica, organizacional y empresarial, acordes a los nuevos tiempos.

Consejo Directivo Nacional 2004

C.P. Ignacio Treviño Camelo
Presidente

Ing. Emilio Illanes Díaz Rivera
Presidente Coordinador Area Técnica

Lic. Agustín Humann Adame
Secretario CDN y Director General IMEF

**COMITÉ TÉCNICO NACIONAL
DE TESORERÍA**

C. P. Francisco Javier Santos Pérez
Presidente del Comité

MIEMBROS

Lic. Roberto Galván Pallach
C. P. José Antonio Hernández Ramírez
C. P. Armando Mendoza González
C. P. Alfonso Gómez Cardoso
Lic. Ileana Gutiérrez Reina
Lic. Salvador Diego Fernández
C. P. Salim A. Hamue Medina
Lic. Carlos Ramírez Galán
C. P. José Rogelio Velasco
C. P. Alberto Arellano
C.P. Raúl Cos Razo
C.P. Héctor Rodríguez Vivar
C.P. Ma. Del Carmen Castro
C.P. Francisco Esquivel Reyes
C.P. Víctor Araiza Martínez
C.P. Gabriel Bello Hernández
Lic. José Federico Buitter Vivers

C.P. J. Antonio Hernández H.
Coordinador del Comité Técnico Nacional de Tesorería

Por otra parte y por lo que a nosotros respecta, creemos que la especulación que en un momento dado se realiza desde la tesorería de las empresas, tiene implicaciones morales cuyo tratamiento debemos enmarcar dentro del contexto de la ética empresarial, la cual es una rama de la ética organizacional que conforma la ética económica, que debe ser universal por el entorno de globalización en que se desarrollan en el presente las economías de las naciones.

Sobre la base de lo que acabamos de decir, hemos decidido presentar éste boletín, ante la certeza de que toda organización, al igual que acontece con los individuos, debe de orientar su conducta hacia la justificación legítima de su razón de ser.

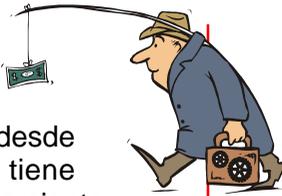
EL ESCENARIO ACTUAL:

Para empezar vamos a mencionar las características que a nuestro juicio presenta el escenario en que nos desenvolvemos en la actualidad:

1. El capitalismo es prácticamente en estos momentos el único sistema económico que existe sobre la faz de la tierra. Es por lo tanto un sistema hegemónico dentro del cual la empresa es el centro de atención e influencia. Pero de esa misma importancia es la responsabilidad que pesa sobre los hombros del empresariado de todas partes del mundo.

Afortunadamente el capitalismo de hoy en día, es distinto del capitalismo que tanto criticaron pensadores como Carlos Marx, no porque simplemente haya evolucionado, sino que ha ido mas allá, pues se ha transformado tan radicalmente, que la empresa ha dejado de ser el campo de batalla en que se libra la lucha de clases, sobre todo ahora por lo que se explicará en el siguiente punto.

2. La globalización ha dado como resultado un cambio de paradigma en las empresas de tal manera que a diferencia de lo que acontecía en los tiempos de la revolución industrial, ahora los conceptos de calidad total y medición del desempeño



se aúnan para conseguir lo que se ha dado en llamar la excelencia empresarial, con lo cual se admite en forma definitiva que las empresas tienen una razón de ser que consiste fundamentalmente en producir los bienes y servicios útiles para satisfacer con eficacia las necesidades humanas al mismo tiempo que posibilita o contribuye al progreso de los que laboran en ella y de la comunidad en que se desenvuelve. Sin embargo el consumismo que es una conducta característica de ésta época ha sido culpado de ser el causante de las grandes crisis económicas que hoy estamos viendo en países tan desarrollados económicamente como los Estados Unidos de Norteamérica.

3. La cibernética es un factor decisivo en la economía. Infortunadamente no ha sido beneficiosa para todos los sectores de la población. La clase trabajadora se ha visto desplazada por ella como factor de la producción. Los trabajadores siguen siendo contratados para jornadas semanales de 40 a 48 horas, sin que con la automatización se reduzcan dichas jornadas, pues hasta ahora solo se ha aprovechado para eliminar puestos de trabajo con lo cual queda en entredicho el beneficio que le acarrea a la humanidad. Esta es quizás la verdadera causa de las crisis económicas que se viven en el ámbito internacional. Para decirlo muy substancialmente: la máquina puede sustituir al hombre como agente productor pero no como consumidor; resultando insostenible el producir cada vez más cuando se consume cada vez menos; y cuando esto sucede en una sociedad, entonces se vuelve la mirada a otras latitudes y se piensa en buscar otros mercados ya que el propio se ha saturado artificialmente. He aquí el verdadero por qué de los tratados de libre comercio.
4. La información y la comunicación ha distancia se han vuelto tan efectivas, que ambas, siendo como dos caras de la misma moneda, han servido para ayudar al desarrollo de las transacciones comerciales. A una velocidad extraordinaria los capitales fluyen a través de los mercados

financieros internacionales (casi instantáneamente) Pero esto constituye un apoyo a todo tipo de transacciones, tanto las operaciones que se consideran legítimas como aquellas que pueden ser cuestionadas desde una perspectiva de honestidad.

5. Como ya se comentó en el punto número uno, el capitalismo se ha transformado, pero junto con ese cambio, también el perfil del empresario ha cambiado. Hasta hace algunos cuantos años, el financiero y el empresario eran personas distintas en el sentido de que el quehacer de uno era diferente al del otro. Hoy por hoy, vemos como grandes empresas son administradas por corporaciones complejas en las que coexisten compañías de muy diversos giros, incluyendo las del sector financiero, de tal manera que ya no es posible decir como antes que la especulación financiera debe de estar restringida a los financieros profesionales; éstos están penetrando en el control y dirección de empresas de toda índole a las cuales las hacen operar con un criterio eminentemente financiero.

Dado el escenario que hemos descrito, parece incuestionable que es urgente que las empresas traten de orientar su conducta apegándose a ciertas normas morales que es lo que se ha dado en llamar “ética empresarial” y que trataremos de analizar en los párrafos siguientes ya que no obstante que todavía hay quienes piensan que en los negocios no hay lugar para disertaciones y reflexiones que conduzcan a tomar decisiones con base en la ética, y que en tanto no se violen los preceptos legales, en el ámbito empresarial todo se vale, por otra parte todos coincidimos en que debemos vivir en una sociedad en que prevalezcan los valores morales.



LO QUE ENTENDEMOS POR ÉTICA

La Enciclopedia Salvat define a la ética como la parte de la filosofía que se ocupa del estudio de la moral. Por lo tanto la ética se ocupa de estudiar la conducta humana, pero lo hace desde una perspectiva distinta de la religiosa y de la jurídica.

Aunque han sido muy diversos los enfoques con los que a través de la historia se ha estudiado la conducta de los seres humanos, para efectos de este trabajo adoptaremos al más aceptado en la actualidad: el punto de vista de Emmanuel Kant que considera que la acción moral es aquella que se realiza ni más ni menos que por el simple “respeto al deber”. En este sentido, el comportamiento ético no es realizado por generosidad o interés; es decir que no estamos hablando de caridad o de bondad; como tampoco estamos implicando la idea de cálculo o de “una doble intención”. Se trata de realizar nuestra conducta en atención a los valores superiores a los que debemos de servir de una manera racional por el solo hecho de haber nacido. Dicho de otra manera: los seres humanos debemos de conducirnos según nuestro libre albedrío pero teniendo en cuenta nuestra razón de ser. Tenemos una misión que cumplir y un destino que alcanzar. Aunque resultaría excesivo para un trabajo como éste dilucidar en éste momento si ese deber lo tenemos como individuos, como especie o como ambas cosas, nosotros compartimos el adagio: “Quien no vive para servir, no sirve para vivir”.

Ya hemos dicho que la empresa encuentra su razón de ser y su legitimación, en tanto que sirve a la sociedad. En este sentido, la empresa es productora de bienes y servicios de calidad, generadora de puestos de trabajo, creadora de riqueza e innovadora de tecnología. Así gracias a ella, los seres humanos encontramos satisfacción a nuestras necesidades vitales, logramos desarrollarnos como entes útiles, podemos vivir civilizadamente y alcanzamos cada vez mejores niveles de comodidad.

Por eso pensamos que el lucro en la empresa, si bien es la compensación justa para el empresario y el inversionista, realmente desde

la óptica social, ese lucro es un objetivo secundario ante las grandes aportaciones que la sociedad espera de la empresa.

Por lo tanto, el comportamiento ético de la empresa se realiza en el momento en que se toman decisiones para cumplir con su objetivo fundamental en el contexto del servicio a la sociedad.

ÉTICA EMPRESARIAL Y ÉTICA EN TESORERÍA

A partir de la década de los sesentas, se puso de moda la “ética de los negocios” la cual ha sido también designada como “ética empresarial”. Múltiples son las causas a que obedeció el que se propagaran las ideas tendientes a que se actualizara esa disciplina. Antes de ésta época, no era común encontrar organizaciones empresariales que contaran con un código de ética; pero a partir del período que mencionamos, cada vez es mayor el número de corporaciones que pretenden su institucionalización, es decir, que incorporan una serie de principios morales o valores en sus manuales de operación.

Entre los principales objetivos de contar con un código de ética empresarial podemos anotar los siguientes:

1. Tener un instrumento que norme la conducta de los colaboradores de la empresa para que éstos conozcan y se conduzcan de manera congruente con sus principios.
2. Clarificar de que manera la empresa en cuestión habrá de orientar su conducta para lograr los objetivos sociales que han sido mencionados en párrafos anteriores de éste mismo boletín y que configuran su razón de ser. Este punto nos conducirá de manera natural a la siguiente cuestión.
3. Lograr que la empresa tenga una imagen que coadyuve a su continuidad. Esta (la continuidad) siempre ha sido uno de



los objetivos primordiales de la alta dirección y se logra a través de una buena rentabilidad, pero no es suficiente. Hoy en día, para que una empresa permanezca en el mercado, es necesario que disfrute de un buen prestigio dentro de dicho mercado y eso se consigue solamente si ha cumplido con la sociedad que la acoge y respalda.

4. El objetivo que vamos a mencionar en este momento, es a nuestro juicio el más importante de todos los que estamos anotando y es el siguiente:

No se le escapa a nadie el pensar que, puesto que la empresa persigue fines de lucro, es muy probable que en muchas ocasiones se vivan situaciones en que entren en conflicto el criterio de **rentabilidad** con el de **ética**. Un buen código de ética empresarial, deberá de servir como guía para dilucidar en estos casos el camino a seguir.

Una de las áreas de la empresa en que se puede dar éste tipo de conflictos con mayor frecuencia es probablemente la de Tesorería, y concretamente en relación con los aspectos de la especulación financiera, por lo que a continuación trataremos esta importante cuestión.

CONCEPTO DE ESPECULACIÓN

En la Enciclopedia Salvat se dice que la especulación es la “actividad por la que se compran o venden bienes o valores con el fin de aprovecharse de un precio favorable” (sic)

Por lo tanto, nosotros consideramos que la especulación, como la gran mayoría de las actividades humanas, puede ser moralmente válida o no, dependiendo siempre del caso concreto de que se trate.

La especulación que se realiza en el seno de la tesorería de las empresas, podemos clasificarla en:

1. Especulación en el espacio.
2. Especulación en el tiempo.
3. Especulación legítima.
4. Especulación ilegítima o inmoral.

La especulación en el espacio, es simplemente comprar en un lugar y vender en otro, aprovechándose del diferencial en precios. Son ejemplos de este tipo de especulación las operaciones de arbitraje que en ocasiones pueden darse con divisas.

La especulación en el tiempo, es la más común y se da cuando se compra un instrumento financiero en el momento en que el precio es bajo y se vende el mismo cuando el precio es alto. Ejemplo típico de éste tipo son las operaciones con acciones en la bolsa de valores.

Los dos tipos de especulación que acabamos de describir son, a nuestro juicio, legítimos o moralmente permisibles, siempre que se hagan siguiendo las leyes naturales del mercado; es decir sin violentar esas leyes, o sea, que la intención de la especulación sea simplemente aprovecharse de los precios que en ese momento tienen los objetos en cuestión. En este caso el motivo primario no es influir de alguna manera en los mercados o manipularlos, aunque como todos sabemos, toda operación de compra o venta repercutirá en cierto grado en el precio de las cosas.

Un aspecto que ha sido muy controvertido es el relacionado con el uso de la información privilegiada en el mercado accionario. Independientemente de los cuestionamientos éticos a que nos referimos, existe la prohibición establecida en el artículo 16 bis de la Ley del Mercado de Valores, la cual define a ese tipo de información como “el conocimiento de actos, hechos o acontecimientos capaces de influir en los precios de los valores materia de intermediación en el mercado de valores, mientras tal información no se haya hecho del conocimiento del público.” Y añade:

“Las personas que dispongan de información privilegiada, deberán de abstenerse de efectuar operaciones en beneficio propio o de terceros, con cualquier clase de valores cuyo precio pueda ser influido por dicha información,



en tanto ésta tenga el carácter indicado”.

Por lo tanto el uso de información privilegiada es ilegal y no nada más inmoral ante los ojos de algunas personas. Decimos ante los ojos de “algunas” personas, porque hay quienes opinan que esa práctica es correcta.

Entre los argumentos éticos en contra del uso de la información privilegiada, podemos

citar los que se han hecho en el sentido de que si los valores de las acciones se ven incrementados o disminuidos por acontecimientos que ocurren dentro de la empresa o en su entorno, ese resultado, favorable o no, le corresponde a los accionistas existentes cuando tal acontecimiento se verificó y no aquellos que invirtieron después.

Desde luego que pueden haber muchas prácticas de tesorería susceptibles de ser cuestionados desde la perspectiva de la ética. Aquí solamente hemos mencionado las más conocidas dentro del contexto de la especulación financieras, a saber: **1.** El realizar operaciones con la intención de presionar los precios en los mercados financieros y **2.** El uso de información privilegiada en el mercado de valores.

Para concluir este boletín queremos reiterar nuestra creencia de que urge en el mundo una reordenación ética. Que no nada más los individuos debemos comportarnos con apego a ese saber; sino también los estados, las organizaciones y las empresas. Nosotros solamente pretendemos contribuir de alguna manera a ese objetivo desde nuestra posición dentro de las empresas para las que trabajamos profesionalmente. Como ya quedó dicho, hemos adoptado, para nuestro concepto de ética, el enfoque de Kant, por lo que terminaremos recordando como es que éste pensador expresó su famoso imperativo categórico: “Actúa queriendo siempre que la máxima de tu actitud pueda ser elevada a norma de observancia universal”.

BIBLIOGRAFÍA

1. Enciclopedia Salvat, 1999
2. Cortina, Adela. "Ética de la Empresa", 4ª. Edición. Editorial Trotta, S. A. Madrid, España.
3. Didier Julia. "Diccionario de Filosofía", 1ª. Edición. Editorial Diana. México.
4. Gorosquieta Reyes, Javier. "Ética de la Empresa", 3ª. Edición. Ediciones Mensajero, S. A. Bilbao, España.



Estimado Socio:

Cualquier comentario, observación
o sugerencia a este Boletín,
favor de hacerlo llegar directamente
al autor.

C.P. Samuel A. Hamue Medina

Catedrático del ITESM Campus
Estado de México

e- mail:salham@attglobal.net

*Este Boletín, fue publicado
gracias al patrocinio de:*

Deloitte.